



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

APRUEBA BASES "TORNEO POKEMON GO!  
FEST". -

**EXENTO**

DECRETO N° **6525** /2025.-

ARICA, 24 DE JUNIO DE 2025.-

#### VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 13006, de fecha 17 de diciembre de 2024, que delega atribuciones al Administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde"; Ordinarios N° 2155 y 2536, de fecha 27 de mayo y 19 de junio de 2025, respectivamente, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 595, de fecha 23 de junio de 2025, de Asesoría Jurídica; Registro N° 12501, de 2025, de Administración Municipal;

#### CONSIDERANDO:

- a. Que, a través de Ordinarios N° 2155 y 2536, de 2025, la Dirección de Desarrollo Comunitario, solicita la aprobación de Bases "TORNEO POKEMON GO! FEST", actividad organizada por la Oficina Municipal de la Juventud;
- b. Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

#### DECRETO:

APRUEBANSE las Bases "TORNEO POKEMON GO! FEST", que se transcriben a continuación:

### **BASES "TORNEO POKEMON GO! FEST"**

La Ilustre Municipalidad de Arica a través de la Oficina Municipal de la Juventud, con el objetivo de promover en la comunidad juvenil espacios de participación de tipo social, y recreativas, realizarán un torneo en base a la serie de animé Pokémon y sus diversos métodos de socialización y esparcimiento que esta serie conlleva en la comunidad juvenil.

La jornada de torneos y concursos del Pokémon Go! Fest se realizarán el 28 de junio del año 2025 desde las 10:00 a 19:00 horas en la Plaza Vicuña Mackenna, comuna de Arica.

Este campeonato se rige por las siguientes bases:

#### **ARTÍCULO 1°: ¡REGÍSTRATE Y GANA!**

Cualquier persona que asista al evento puede registrarse en la lista de asistencia que estará ubicada en el Stand de la Oficina de la Juventud ambos días del evento.

#### **¿Cómo participar?**

1. Acércate a nuestro stand durante el evento para inscribirte.

#### **Premio:**

2 Dispositivo Pokémon GO Plus + a entregarse el sábado 28 de junio del 2025.

#### **¿Cómo se elige al ganador?**

- Se realizarán "Los dos mejores gritos de algún personaje de Pokémon" y será evaluado por un jurado de tres personas.

- Es obligatorio estar presente en el stand al momento del anuncio para reclamar el premio.

**Condiciones adicionales:**

- El registro es gratuito.
- No se requiere realizar compras ni participar en otras actividades.
- Solo podrás recibir un Dispositivo Pokémon GO Plus +.

**ARTÍCULO 2º: TORNEO POKÉMON TCG POCKET**

**¿Cómo participar?**

Participa en todas las fases del torneo de forma íntegra y respetuosa. La participación parcial o el abandono descalifican al jugador del premio.

**Premio:**

Una silla gamer para el primer lugar del torneo.

**¿Cómo se elige al ganador?**

El ganador será la persona que obtenga el primer lugar en el torneo, de acuerdo con las reglas de competencia.

**Condiciones adicionales:**

- Solo se permite una inscripción por persona.
- No se permite delegar la participación en el torneo a otra persona.

**ARTÍCULO 3º: CONCURSO DE COSPLAY POKÉMON**

**¿Cómo participar?**

1. Insíbete en el stand hasta **una hora antes del inicio del concurso**.
2. Presenta un cosplay con temática inspirada en el universo Pokémon (personajes humanos, criaturas o interpretaciones creativas relacionadas).
3. Participa en la presentación sobre el escenario el día del concurso.

**Premio:**

Una silla gamer para el ganador del concurso de cosplay con temática Pokémon.

**¿Cómo se elige al ganador?**

- Un juez o jueza seleccionará a los **dos finalistas** según su propio criterio, basándose en aspectos como creatividad, caracterización, confección y puesta en escena.
- El **ganador final** será elegido entre los dos finalistas mediante la evaluación de un jurado.

**Condiciones adicionales:**

- Solo se permite una participación por persona.
- No se aceptarán cosplays con índole sexual, políticas, religiosas, polémicas o polarizantes.

## **ARTÍCULO 4º: EXPLORA, COMBATE Y GANA**

### **¿Cómo participar?**

1. Únete a las rutas de exploración y participa en los combates virtuales organizados.
2. Regístrate con el staff de la ruta mediante la plataforma dispuesta por la organización.

### **Premio:**

- 2 batería portátil para teléfono móvil a entregarse el sábado 28 de junio del 2025.

### **¿Dónde?**

Durante las rutas de exploración y combates virtuales en la aplicación móvil de Pokémon Go!! A realizarse el 28 de junio.

### **¿Cómo se elige a los ganadores?**

- Al finalizar las actividades, se realizará un conteo de la competencia de los dos máximos número de personajes de pokemones obtenidos en la ruta.

## **ARTÍCULO 5º: EL MÁS CORREDOR GANA**

### **¿Cómo participar?**

1. Asegúrate de estar inscrito correctamente en el evento a través del Staff.

### **Premio:**

- 2 Enfriador para teléfono móvil a entregarse a entregarse el sábado 28 de junio del 2025.

### **¿Cómo se elige al ganador?**

- Los organizadores anunciarán la competencia de los dos máximos puntajes en Pokémon Go, reflejado en aplicación móvil.
- Los dos puntajes más alto serán los ganadores de la competencia.

### **Condiciones adicionales:**

- Solo podrás ganar un solo enfriador para teléfono móvil.

## **ARTICULO 6º: CONTESTA Y GANA**

### **¿Cómo participar?**

1. Asegúrate de estar inscrito correctamente en el evento a través del Staff.

### **Premios:**

- 1 Peluche del universo Pokémon a entregarse a entregarse el sábado 28 de junio del 2025.
- 1 Peluche del universo Pokémon a entregarse a entregarse el sábado 28 de junio del 2025.

### ¿Cómo se elige al ganador?

- Habrá un espacio de competencia de trivia sobre la serie pokémon.
- Habrá dos ganadores y será el que tenga mayor puntaje según las respuestas correctas.

### Condiciones adicionales:

- Solo podrás ganar 1 Peluche del universo Pokémon por persona.

### ARTÍCULO 7º: ACEPTACIÓN DE BASES

La participación en este concurso implica aceptación total de las bases del mismo.

Tendrán presente este decreto la Dirección de Adm. y Finanzas, Dirección de Turismo, Dirección de Control, Dirección de Innovación y Desarrollo Institucional y Secretaría Municipal;

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLICASE EN LA PAGINA WEB MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL



ARTURO GÓMEZ GONZALEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

AGG/CCG/bcm.-



## **BASES "TORNEO POKEMON GO! FEST"**

La Ilustre Municipalidad de Arica a través de la Oficina Municipal de la Juventud, con el objetivo de promover en la comunidad juvenil espacios de participación de tipo social, y recreativas, realizarán un torneo en base a la serie de animé Pokémon y sus diversos métodos de socialización y esparcimiento que esta serie conlleva en la comunidad juvenil.

La jornada de torneos y concursos del Pokémon Go! Fest se realizarán el 28 de junio del año 2025 desde las 10:00 a 19:00 horas en la Plaza Vicuña Mackenna, comuna de Arica.

Este campeonato se rige por las siguientes bases:

### **ARTÍCULO 1º: ¡REGÍSTRATE Y GANA!**

Cualquier persona que asista al evento puede registrarse en la lista de asistencia que estará ubicada en el Stand de la Oficina de la Juventud ambos días del evento.

#### **¿Cómo participar?**

1. Acércate a nuestro stand durante el evento para inscribirte.

#### **Premio:**

2 Dispositivo Pokémon GO Plus + a entregarse el sábado 28 de junio del 2025.

#### **¿Cómo se elige al ganador?**

- Se realizarán "Los dos mejores gritos de algún personaje de Pokémon" y será evaluado por un jurado de tres personas.
- Es obligatorio estar presente en el stand al momento del anuncio para reclamar el premio.

#### **Condiciones adicionales:**

- El registro es gratuito.
- No se requiere realizar compras ni participar en otras actividades.
- Solo podrás recibir un Dispositivo Pokémon GO Plus +.

## ARTÍCULO 2º: TORNEO POKÉMON TCG POCKET

### ¿Cómo participar?

Participa en todas las fases del torneo de forma íntegra y respetuosa. La participación parcial o el abandono descalifican al jugador del premio.

### Premio:

Una silla gamer para el primer lugar del torneo.

### ¿Cómo se elige al ganador?

El ganador será la persona que obtenga el primer lugar en el torneo, de acuerdo con las reglas de competencia.

### Condiciones adicionales:

- Solo se permite una inscripción por persona.
- No se permite delegar la participación en el torneo a otra persona.

## ARTÍCULO 3º: CONCURSO DE COSPLAY POKÉMON

### ¿Cómo participar?

1. ¡Inscríbete en el stand hasta **una hora antes del inicio del concurso**.
2. Presenta un cosplay con temática inspirada en el universo Pokémon (personajes humanos, criaturas o interpretaciones creativas relacionadas).
3. Participa en la presentación sobre el escenario el día del concurso.

### Premio:

Una silla gamer para el ganador del concurso de cosplay con temática Pokémon.

### ¿Cómo se elige al ganador?

- Un juez o jueza seleccionará a los **dos finalistas** según su propio criterio, basándose en aspectos como creatividad, caracterización, confección y puesta en escena.
- El **ganador final** será elegido entre los dos finalistas mediante la evaluación de un jurado.

### Condiciones adicionales:

- Solo se permite una participación por persona.
- No se aceptarán cosplays con índole sexual, políticas, religiosas, polémicas o polarizantes.



## **ARTÍCULO 4º: EXPLORA, COMBATE Y GANA**

### **¿Cómo participar?**

1. Únete a las rutas de exploración y participa en los combates virtuales organizados.
2. Regístrate con el staff de la ruta mediante la plataforma dispuesta por la organización.

### **Premio:**

- 2 batería portátil para teléfono móvil a entregarse el sábado 28 de junio del 2025.

### **¿Dónde?**

Durante las rutas de exploración y combates virtuales en la aplicación móvil de Pokémon Go!! A realizarse el 28 de junio.

### **¿Cómo se elige a los ganadores?**

- Al finalizar las actividades, se realizará un conteo de la competencia de los dos máximos número de personajes de pokemones obtenidos en la ruta.

## **ARTÍCULO 5º: EL MÁS CORREDOR GANA**

### **¿Cómo participar?**

1. Asegúrate de estar inscrito correctamente en el evento a través del Staff.

### **Premio:**

- 2 Enfriador para teléfono móvil a entregarse a entregarse el sábado 28 de junio del 2025.

### **¿Cómo se elige al ganador?**

- Los organizadores anunciarán la competencia de los dos máximos puntajes en Pokémon Go, reflejado en aplicación móvil.
- Los dos puntajes más alto serán los ganadores de la competencia.

### **Condiciones adicionales:**

- Solo podrás ganar un solo enfriador para teléfono móvil.



## **ARTICULO 6º: CONTESTA Y GANA**

### **¿Cómo participar?**

1. Asegúrate de estar inscrito correctamente en el evento a través del Staff.

### **Premios:**

- 1 Peluche del universo Pokémon a entregarse a entregarse el sábado 28 de junio del 2025.
- 1 Peluche del universo Pokémon a entregarse a entregarse el sábado 28 de junio del 2025.

### **¿Cómo se elige al ganador?**

- Habrá un espacio de competencia de trivia sobre la serie pokémon.
- Habrá dos ganadores y será el que tenga mayor puntaje según las respuestas correctas.

### **Condiciones adicionales:**

- Solo podrás ganar 1 Peluche del universo Pokémon por persona.

## **ARTÍCULO 7º: ACEPTACIÓN DE BASES**

La participación en este concurso implica aceptación total de las bases del mismo.



ORD.: N° 595 /2025

ANT.:

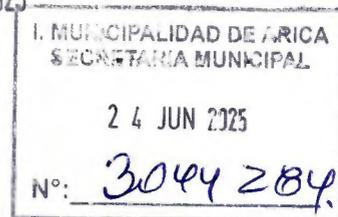
- a) Registro Interno N°4041 de fecha 23 de junio de 2023. Asesoría Jurídica.
- b) ORD. N°2536/2025, de fecha 19 de junio de 2025, emitidos por la Dirección de Desarrollo Comunitario

MAT: Revisión Bases "Torneo Pokémon GO! Fest".

ARICA, 23 JUN 2025

A : ARTURO GÓMEZ GONZÁLEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DE : MARCELO CAÑIPA ZEGARRA  
ASESOR JURÍDICO  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA



Junto con expresar un especial saludo, informo que esta Asesoría Jurídica ha recibido el ORD. N°2536/2025, de fecha 19 de junio de 2025, emitidos por la Dirección de Desarrollo Comunitario, con la finalidad de revisar las Bases del "Torneo Pokemon GO! Fest".

Que, esta Asesoría Jurídica no tiene la competencia de revisar Bases de ninguna especie, a menos que se envíen con la finalidad de la revisión en torno a alguna duda jurídica particular y específica, según Instrucción Alcaldía N°14/2020.

Sin perjuicio de lo anterior, realizamos un breve análisis de dichas bases, no advirtiendo observaciones de orden jurídico.

Se recomienda gestionar la seguridad de los eventos, debido a que esta realizado para que concurra un publico el cual es menor de edad.

Sin más que agregar, se despide atte.

MARCELO CAÑIPA ZEGARRA  
ASESOR JURÍDICO  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

MCZ/ecg.  
Administración  
Alcaldía  
Archivo.-

OFICINA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS  
Dirección: Rafael Sotomayor N°415  
Teléfono: 43-2380212



2536

ORD. NRO. : \_\_\_\_\_ / 2025

ANT. : ORD 2155/2025 emitido por DIDECO.  
Correo electronico del 13 de junio 2025.

MAT. : Solicita revisar bases del "TORNEO POKEMON GO! FEST"

ARICA, 19 JUN 2025

DE : DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

A : ASESORÍA JURÍDICA

Junto con saludar muy cordialmente, comentarle que el día 28 de junio del presente año la Oficina Municipal de la Juventud, realizará una jornada de torneos y competencias en base al "Pokemón Go! Fest", con el objetivo de promover en la comunidad juvenil espacios de participación de tipo social, y recreativas, realizarán un torneo en base a la serie de animé Pokémon y sus diversos métodos de socialización y esparcimiento que esta serie conlleva en la comunidad juvenil.

Por lo anterior expuesto, con fecha de 27 de mayo se envió el ORD 2155/2025 desde esta dirección donde se solicitó la revisión de bases propuestas para la actividad antes mencionada. En ese sentido y por la premura de las fechas de ejecución, desde asesoría jurídica se recibió un correo con las observaciones de dichas bases. Por ello, mediante el presente instrumento se están enviado nuevas bases propuestas.

Se adjunta correo electrónico y nueva propuesta de bases para la revisión y análisis.

Para resolución de dudas o agilizar coordinaciones contactar al apoyo profesional de la Oficina de la Juventud, Jonatan Varas Imaña al +56 9 4207 7152 o al correo [jonatan.varas@municipalidadarica.cl](mailto:jonatan.varas@municipalidadarica.cl).

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.



*[Signature]*  
**EVA MATURANA GAMERO**  
DIRECTORA (S)  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO  
COMUNITARIO

*[Signature]*  
EMG/RAL/ERA/jvi

C/C:

- Oficina de Partes DIDECO.
- Oficina de la Juventud.
- Dpto. Asesoría Técnica DIDECO.

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ASESORIA JURIDICA  
REGISTRO Nº *4040*  
FECHA *23 JUN 2025*  
HORA *10:50*

Oficina Municipal de la Juventud  
Dirección: Alejandro Azolas 1845  
Teléfono:



ORD. NRO. : 2155 / 2025  
ANT. : No hay.  
MAT. : Solicita revisar bases del "BASES "TORNEO POKEMON GO! FEST"  
ARICA, 27 MAY 2025

DE : DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

A : ASESORÍA JURÍDICA

**PRESENTE**

Junto con saludar muy cordialmente, comentarle que los días 28 y 29 de junio del presente año la Oficina Municipal de la Juventud, realizará una jornada de torneos y competencias en base al "Pokemón Go! Fest", con el objetivo de promover en la comunidad juvenil espacios de participación de tipo social, y recreativas, realizarán un torneo en base a la serie de animé Pokémon y sus diversos métodos de socialización y esparcimiento que esta serie conlleva en la comunidad juvenil.

Por lo anterior expuesto, tenga bien revisar propuesta de bases adjunta a modo de entregar el marco, normas y consideraciones a las personas que participarán en dichos torneos, competencias y concursos.

Para resolución de dudas o agilizar coordinaciones contactar al apoyo profesional de la Oficina de la Juventud, Jonatan Varas Imaña al +56 9 4207 7152 o al correo [jonatan.varas@municipalidadarica.cl](mailto:jonatan.varas@municipalidadarica.cl).

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.



  
EVA MATURANA GAMERO  
DIRECTORA (S)  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO  
COMUNITARIO

EMG/RALC/IN/ERA/ivi

C/C:

- > Oficina de Partes DIDECO ✓
- > Oficina de la Juventud. ✓
- > Dpto. Asesoría Técnica DIDECO.

WebMail



I. Municipalidad de Arica

Jonatan Ignacio Varas Imaña &lt;jonatan.varas@municipalidadarica.cl&gt;

---

## BASES TORNEO POKEMON GO FEST

---

**Carolina Francisca Cataldo González** <carolina.cataldo@municipalidadarica.cl>

13 de junio de 2025, 11:23

Para: Jonatan Ignacio Varas Imaña &lt;jonatan.varas@municipalidadarica.cl&gt;

Cc: Marcelo Alejandro Cañipa zegarra &lt;marcelo.canipa@municipalidadarica.cl&gt;, Eva Maturana &lt;eva.maturana@municipalidadarica.cl&gt;

Estimado

Junto con saludar, le escribo en atención al ORD N°2155, de fecha 27 de mayo del presente año, que reenvía Bases de "Torneo Pokemon Go! Fest".

Que, esta Asesoría Jurídica no tiene la competencia de revisar Bases de ninguna especie, a menos que se envíen con la finalidad de la revisión en torno a alguna duda jurídica particular y específica, según Instrucción Alcaldía N°14/2020.

Sin perjuicio de lo anterior, realizamos un breve análisis de dicha bases, percatándonos de que se planea realizar una serie de "Sorteos", los cuales no son acorde a la normativa actual vigente.

En primer término, cabe recordar que la actividad de juegos de **azar** es, por regla general, ilegal, y está tipificada como delito en nuestra legislación. Así se desprende de lo dispuesto en los artículos 63, N° 19, de la Constitución Política; 1.466 del Código Civil y 277 y 495, N° 14, del Código Penal.

Que, según el Artículo 3° de la Ley 19.995, que establece las bases generales para la autorización, funcionamiento y fiscalización de casinos de juego, define cuales son considerados como "juegos de azar"

*"Artículo 3.- Para los efectos de esta ley, se entenderá por:*

*a) Juegos de Azar: aquellos juegos cuyos resultados no dependen exclusivamente de la habilidad o destreza de los jugadores, sino esencialmente del acaso o de la suerte, y que se encuentran señalados en el reglamento respectivo y registrados en el catálogo de juegos."*

Que, de acuerdo a la definición anterior, los sorteos son un tipo de juego de azar el cual no estaría permitido.

Le sugiero, cambiar todo lo que diga relación con sorteos, y se transforme en algún tipo de competencia, que se rija por algún parámetro medible (puede ser por jurado, o por números), para que si no tengan problemas en el desarrollo de la actividad.

Que, en atención a la urgencia se envían las observaciones pertinentes mediante correo electrónico.

Saludos cordiales.

---

**BASES TORNEO POKEMON GO FEST**

---

**Carolina Francisca Cataldo González** <carolina.cataldo@municipalidadarica.cl>

13 de junio de 2025, 11:23

Para: Jonatan Ignacio Varas Imaña &lt;jonatan.varas@municipalidadarica.cl&gt;

Cc: Marcelo Alejandro Cañipa zegarra &lt;marcelo.canipa@municipalidadarica.cl&gt;, Eva Maturana &lt;eva.maturana@municipalidadarica.cl&gt;

Estimado

Junto con saludar, le escribo en atención al ORD N°2155, de fecha 27 de mayo del presente año, que reenvía Bases de "Torneo Pokemon Go! Fest".

Que, esta Asesoría Jurídica no tiene la competencia de revisar Bases de ninguna especie, a menos que se envíen con la finalidad de la revisión en torno a alguna duda jurídica particular y específica, según Instrucción Alcaldicia N°14/2020.

Sin perjuicio de lo anterior, realizamos un breve análisis de dicha bases, percatándonos de que se planea realizar una serie de "Sorteos", los cuales no son acorde a la normativa actual vigente.

En primer término, cabe recordar que la actividad de juegos de **azar** es, por regla general, ilegal, y está tipificada como delito en nuestra legislación. Así se desprende de lo dispuesto en los artículos 63, N° 19, de la Constitución Política; 1.466 del Código Civil y 277 y 495, N° 14, del Código Penal.

Que, según el Artículo 3° de la Ley 19.995, que establece las bases generales para la autorización, funcionamiento y fiscalización de casinos de juego, define cuales son considerados como "juegos de azar"

*"Artículo 3.- Para los efectos de esta ley, se entenderá por:*

*a) Juegos de Azar: aquellos juegos cuyos resultados no dependen exclusivamente de la habilidad o destreza de los jugadores, sino esencialmente del acaso o de la suerte, y que se encuentran señalados en el reglamento respectivo y registrados en el catálogo de juegos."*

Que, de acuerdo a la definición anterior, los sorteos son un tipo de juego de azar el cual no estaría permitido.

Le sugiero, cambiar todo lo que diga relación con sorteos, y se transforme en algún tipo de competencia, que se rija por algún parámetro medible (puede ser por jurado, o por números), para que si no tengan problemas en el desarrollo de la actividad.

Que, en atención a la urgencia se envían las observaciones pertinentes mediante correo electrónico.

Saludos cordiales.



ORD. NRO. : 2155 / 2025  
ANT. : No hay.  
MAT. : Solicita revisar bases del "BASES "TORNEO POKEMON GO! FEST"  
ARICA, 27 MAY 2025

DE : DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO  
A : ASESORÍA JURÍDICA

1. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ASESORIA JURIDICA  
REGISTRO Nº 3419  
FECHA 28 MAY 2025  
HORA 11:30

**PRESENTE**

Junto con saludar muy cordialmente, comentarle que los días 28 y 29 de junio del presente año la Oficina Municipal de la Juventud, realizará una jornada de torneos y competencias en base al "Pokemón Go! Fest", con el objetivo de promover en la comunidad juvenil espacios de participación de tipo social, y recreativas, realizarán un torneo en base a la serie de animé Pokémon y sus diversos métodos de socialización y esparcimiento que esta serie conlleva en la comunidad juvenil.

Por lo anterior expuesto, tenga bien revisar propuesta de bases adjunta a modo de entregar el marco, normas y consideraciones a las personas que participarán en dichos torneos, competencias y concursos.

Para resolución de dudas o agilizar coordinaciones contactar al apoyo profesional de la Oficina de la Juventud, Jonatan Varas Imaña al +56 9 4207 7152 o al correo [jonatan.varas@municipalidadarica.cl](mailto:jonatan.varas@municipalidadarica.cl).

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.



  
**EVA MATURANA GAMERO**  
DIRECTORA (S)  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO  
COMUNITARIO

EMG/RAL/TUN/ENG/jvi

**C/C:**

- Oficina de Partes DIDECO.
- Oficina de la Juventud.
- Dpto. Asesoría Técnica DIDECO.



## BASES "TORNEO POKEMON GO! FEST"

La Ilustre Municipalidad de Arica a través de la Oficina Municipal de la Juventud, con el objetivo de promover en la comunidad juvenil espacios de participación de tipo social, y recreativas, realizarán un torneo en base a la serie de animé Pokémon y sus diversos métodos de socialización y esparcimiento que esta serie conlleva en la comunidad juvenil.

Las jornadas de torneos y concursos del Pokémon Go! Fest se realizarán los días 28 y 29 de junio año 2025 desde las 10:00 a 19:00 horas en la Plaza Vicuña Mackenna, comuna de Arica.

Este campeonato se rige por las siguientes bases:

### ARTÍCULO 1º: ¡REGÍSTRATE Y GANA!

Cualquier persona que asista al evento puede registrarse en la lista de asistencia que estará ubicada en el Stand de la Oficina de la Juventud ambos días del evento.

#### ¿Cómo participar?

1. Acércate a nuestro stand durante el evento.
2. Regístrate en la plataforma virtual.
3. Quedarás automáticamente inscrito/a para el sorteo del día.

#### Premio:

1 Dispositivo Pokémon GO Plus + a entregarse el sábado 28 de junio del 2025.

1 Dispositivo Pokémon GO Plus + a entregarse el domingo 29 de junio del 2025.

#### ¿Cómo se elige al ganador?

- Cada día se realizará un sorteo entre todas las personas registradas hasta media hora antes del cierre.
- El ganador será anunciado en el stand al final del día.
- Es obligatorio estar presente en el stand al momento del anuncio para reclamar el premio.
- Si el ganador no está presente, se realizará un nuevo sorteo entre las personas registradas y presentes.

#### Condiciones adicionales:

- El registro es gratuito.
- No se requiere realizar compras ni participar en otras actividades.
- Solo podrás recibir un Dispositivo Pokémon GO Plus +.



## ARTÍCULO 2º: TORNEO POKÉMON TCG POCKET

### ¿Cómo participar?

Inscríbete en el torneo de Pokémon TCG Pocket el día sábado 28 de junio. Participa en todas las fases del torneo de forma íntegra y respetuosa. La participación parcial o el abandono descalifican al jugador del premio.

### Premio:

Una silla gamer para el primer lugar del torneo.

### ¿Cómo se elige al ganador?

El ganador será la persona que obtenga el primer lugar en el torneo, de acuerdo con las reglas de competencia.

### Condiciones adicionales:

- Solo se permite una inscripción por persona.
- No se permite delegar la participación en el torneo a otra persona.

## ARTÍCULO 3º: CONCURSO DE COSPLAY POKÉMON

### ¿Cómo participar?

1. ¡Inscríbete en el stand hasta **una hora antes del inicio del concurso**.
2. Presenta un cosplay con temática inspirada en el universo Pokémon (personajes humanos, criaturas o interpretaciones creativas relacionadas).
3. Participa en la presentación sobre el escenario el día del concurso.

### Premio:

Una silla gamer para el ganador del concurso de cosplay con temática Pokémon.

### ¿Cómo se elige al ganador?

- Un juez o jueza seleccionará a los **dos finalistas** según su propio criterio, basándose en aspectos como creatividad, caracterización, confección y puesta en escena.
- El **ganador final** será elegido entre los dos finalistas mediante una votación del público presente.



#### Condiciones adicionales:

- Solo se permite una participación por persona.
- No se aceptarán cosplays con índole sexual, políticas, religiosas, polémicas o polarizantes.

## ARTÍCULO 4º: EXPLORA, COMBATE Y GANA

### ¿Cómo participar?

1. Únete a una de las rutas de exploración y participa en los combates virtuales organizados durante cualquiera de los dos días del evento.
2. Regístrate con el staff de la ruta mediante la plataforma dispuesta por la organización.

### Premio:

- 1 batería portátil para teléfono móvil a entregarse el sábado 28 de junio del 2025.
- 1 batería portátil para teléfono móvil a entregarse el domingo 29 de junio del 2025.

### ¿Dónde?

Durante las rutas de exploración y combates virtuales en la aplicación móvil de Pokémon Go!! A realizarse el 28 y 29 de junio.

### ¿Cómo se elige al ganador?

- Cada día, al finalizar las actividades, se realizará un sorteo entre todas las personas registradas correctamente ese día.
- El nombre del ganador será anunciado directamente por el staff al cierre de la jornada.



## ARTÍCULO 5º: SORTEO DE ENFRIADORES DE TELÉFONO

### ¿Cómo participar?

1. Asegúrate de estar inscrito correctamente en el evento a través del Staff.

### Premio:

- 1 Enfriador para teléfono móvil a entregarse a entregarse el sábado 28 de junio del 2025.
- 1 Enfriador para teléfono móvil a entregarse a entregarse el domingo 29 de junio del 2025.

### ¿Cómo se elige al ganador?

- Al final de cada día, los organizadores anunciarán **un requisito simple y puntual** que debe cumplirse en ese momento para participar en el sorteo (por ejemplo: mostrar una acción realizada durante el evento, presentar una foto, responder una pregunta, etc.).

### Condiciones adicionales:

- Solo se permite una participación por persona por día.
- El sorteo es gratuito y exclusivo para personas registradas en el evento.
- El requisito del día no será revelado con anticipación.

## ARTICULO 6º: COMPARTE TU HISTORIA Y GANA

### ¿Cómo participar?

1. Sube una historia a tu cuenta de Instagram durante el evento, mencionando a **@ClubGOArica** y **@dideco\_ima**.
2. La historia debe ser **pública** (no se aceptan cuentas privadas ni historias visibles solo para amigos cercanos).
3. Solo se considerarán válidas las historias subidas hasta **una hora antes del cierre del día**.
4. No se aceptarán **pantallazos** ni pruebas externas de que la historia fue publicada.



Todas las historias válidas ingresarán automáticamente al sorteo del día.

#### **Premios:**

- 1 Peluche del universo Pokémon a entregarse a entregarse el sábado 28 de junio del 2025.
- 1 Peluche del universo Pokémon a entregarse a entregarse el domingo 29 de junio del 2025.

#### **¿Cómo se elige al ganador?**

- Cada día se realizará un sorteo entre las cuentas que hayan cumplido correctamente con los requisitos.
- El nombre del ganador será anunciado en vivo al final de cada jornada.

#### **Condiciones adicionales:**

- Solo se permite una participación por cuenta de Instagram por día.
- Las historias deben mantenerse visibles al menos hasta el cierre del evento.

### **ARTÍCULO 7º: ACEPTACIÓN DE BASES**

La participación en este concurso implica aceptación total de las bases del mismo.